



Notificación Comité de Afiliación

El Comité de Afiliación de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, actuando de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1727 de 2014 y el artículo 2.2.2.38.2.13 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, **NOTIFICA** a los empresarios que se relacionan a continuación su decisión:

Acta Comité de Afiliación No. 062 del 11 de Noviembre de 2022:

1. DESAFILIACION Y DEPURACION CENSO ELECTORAL 2022.

Se **NOTIFICA** a los empresarios que se relacionan a continuación, su decisión de Desafiliación y depuración del censo electoral.

MATRICULA	NOMBRE
73912	MARIA ELIZABETH LOZANO BALLESTEROS

Se informa a esto(s) empresario(s) que, contra esta decisión tienen la posibilidad de interponer solicitud de revisión ante el mismo Comité, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y el Comité de Afiliación revisará la decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de dicha solicitud. Y contra la decisión que resuelva esa revisión, procede la impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, remitiendo su escrito al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co, con copia a las direcciones jmahecha@supersociedades.gov.co y yonnyc@supersociedades.gov.co

Protección de datos personales

La información que se encuentra reportada dentro de los Registros Públicos administrados por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima es de conocimiento y uso público, por lo que cualquier persona o empresa podrá examinarla, tomar anotaciones, obtener copias y realizar el tratamiento de los datos ya que son de naturaleza pública.

Así mismo, a la Cámara de Comercio de Sur y Oriente del Tolima le es imposible dejar de realizar notificaciones de las finalidades de los registros públicos. (Artículo 26 del Código de Comercio y artículo 2.2.2.25.2.2 Decreto 1074 de 2015).

Por lo expuesto y **en caso de que se hayan incluido datos en los Registros Públicos que considera no son de libre conocimiento**, afectan de alguna manera su privacidad o requiere actualizarlos debe proceder a solicitar la modificación de esta información siguiendo los procedimientos definidos para esta actividad en cualquiera de nuestras sedes, o a través del canal virtual.

Le informamos que disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de sus datos personales, por eso y de acuerdo con la **Ley 1581 de 2012** usted puede autorizar el tratamiento de sus datos, ejercer su derecho a

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: [608] 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferroviarias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



conocerlos, actualizarlos, rectificarlos o revocar la autorización de uso, escribiendo al correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co o puede diligenciar formato de autorización o reclamación de tratamiento de datos personales y entregándolo en **nuestras sedes** o a través de la sección **Contáctenos** de nuestra página web. Al realizar la solicitud debe acreditar su identidad en forma suficiente, por lo que debe adjuntar copia de su documento de identidad.

Si lo hace a través de un tercero, deberá anexar copia del documento de identificación del titular y la persona autorizada, carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación. (Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015).

Nuestro horario de atención al público de manera presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:30 p.m. y 2:00 p.m. - 5:30 p.m.
Canal virtual contacteno@ccsurortolima.org.co

Dudas e inquietudes comunicarse al 3212209870 ADRIANA CONDE

Recuerde que los sábados no son considerados como días hábiles, para el conteo de los términos.

El Espinal, 15 de Noviembre de 2022